

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 3.311/2023

Don José Abad Pino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba), HACE SABER:

Que el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023 adoptó por unanimidad de miembros acuerdo relativo al reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación:

**"5. Dedicación parcial de Alcalde y Concejales.**

Con motivo de la renovación de la Corporación Municipal a consecuencia del resultado de las elecciones municipales del 28/05/2023, y tras el nombramiento de los Tenientes de Alcalde con delegaciones genéricas y otros con delegaciones específicas (gex 3759/023 y 3794/023, ) Visto el informe y el certificado de Secretaria Intervención, que consta en el expediente (gex3795/023), se propone por el Sr. Alcalde, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad (que no han sufrido modificación alguna en su cuantía desde que VAMOS está gobernando:

1) Concejales, al requerir las áreas delegadas, una dedicación especial y considerando el grado de atención y coordinación que necesitan para alcanzar un desarrollo óptimo y demandado por la ciudadanía:

a) D<sup>a</sup> Inmaculada Jiménez de Toro (Primera Teniente de Alcalde) con las delegaciones de: Desarrollo económico; Cultura e Igualdad.

Dedicación parcial al 50% retribución bruta mensual desde el 1/07/023 al 31/09/2023 de 1,000 € Brutos, mas paga extra, lo que hace un total de: 3500 €.

b) D<sup>a</sup> Isabel Rider Jiménez (Segunda Teniente de Alcalde) con las delegaciones de:Infraestructuras; Administración electrónica /

Protección de datos / Nuevas tecnologías; Educación; Infancia y Salud.

Dedicación parcial al 50% retribución bruta mensual desde el 1/07/023 de 1,000 € Brutos mas paga extra, lo que hace un total de: 7000 €

c) D<sup>a</sup> Maria José Rodríguez Arjona Servicios con las delegaciones de: Servicios Sociales;Ayuda a Domicilio y Envejecimiento activo.

Dedicación parcial al 50% retribución bruta mensual desde el 1/07/023 de 1,000 € Brutos mas paga extra, lo que hace un total de: 7000 €

d) D. Juan Francisco Cano Ariza con las delegaciones de : Sostenibilidad; Movilidad; Deportes y Juventud.

Dedicación parcial al 25% retribución bruta mensual desde el 1/07/023 de 500 € Brutos mas paga extra, lo que hace un total de: 3500 €

Tratándose de Concejales que a su vez es trabajador por cuenta ajena, el ejercicio del cargo se llevará a cabo fuera de la jornada del Centro de Trabajo

2) Alcaldía: Dada la complejidad de la administración municipal actual y el amplio abanico de asuntos que es necesario resolver con inmediatez, y motivado por la necesidad de impulsar los proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar, y en aras de posibilitar una mejor atención a los vecinos en horario de mañana:

D. Jose Abad Pino, Alcalde Presidente, Dedicación parcial al 50% retribución bruta mensual desde el 1/07/023 de 1595,49 € bruto /mes) mas paga extra, lo que hace un total de: 11168,43 €.

Al tratarse de Concejales y Alcalde que a su vez es personal contratado laboral de la Administración del Instituto Provincial de Servicios Sociales, el ejercicio del cargo se llevará a cabo fuera de la jornada del Centro de Trabajo.

Segundo. Que se publique en el BOP de forma íntegra el presente acuerdo".

La Victoria, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.